

Rfa: Expediente 4/2024

Materia: Recursos Humanos

Asunto: Convocatoria y Bases de proceso selectivo mediante la creación de Lista/s de Reserva de Empleo para contrataciones temporales de las categorías profesionales de "Auxiliar de Aparcamiento" y de "Ayudante/a de Mantenimiento".

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE EMURSA

Visto que ha concluido el plazo de presentación de solicitudes de participación referido en la Base 8^a del proceso selectivo.

Visto que, según la Base 10^a, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se deberá aprobar un listado de admitidos provisionales; que los interesados que habiendo formulado su solicitud en tiempo y forma no figurarán en el listado de admitidos provisionales, podrán, dentro del plazo de dos (2) días naturales a partir de la fecha de su publicación, acreditar a través de cualquier medio de prueba en derecho la presentación de la solicitud en tiempo y forma, la cual deberá ser remitida a EMURSA a través de cualquier medio fehaciente que considere el aspirante; y que, una vez precluido el plazo indicado en el párrafo anterior, con su resultado, se procederá conforme lo señalado en la base 14.1..

En su virtud, correspondiendo a la Presidencia de EMURSA la competencia para la aprobación, tramitación y resolución de la referida actuación, conforme lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, y de conformidad con el informe y la minuta confeccionada por la Dirección-Gerencia en funciones;

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el siguiente listado de admitidos provisionales, en el que se hace referencia a los aspirantes a través de su documento nacional de identidad (DNI) o número de identidad de extranjero (NIE)¹, y ordenados de forma alfabética según su filiación:

"AUXILIAR DE APARCAMIENTO"	
	DNI/NIF
1	42838307W
2	42816015C
3	54270317T
4	78514956V
5	54084912K
6	54090167D
7	42225082A
8	42217814A
9	43289414X
10	44734090X
11	42225328L
12	42216374N
13	42219804S
14	42201001A
15	43281210V
16	45363068F

"AYUDANTE DE MANTENIMIENTO"	
	DNI/NIF
1	42219778N
2	42225082A
3	43282367B

Acuerdo adoptado de conformidad con el informe
 y la minuta elaborada por la
 Dirección-Gerencia en funciones de EMURSA
 Fdo.: Juan José Ramos López

SEGUNDO.- Otorgar a los interesados que, habiendo formulado su solicitud en tiempo y forma, no figurarán en el listado de admitidos provisionales, un plazo de dos (2) días hábiles a partir de la fecha de su publicación, para que puedan acreditar a través de cualquier medio de prueba en derecho la presentación de la solicitud en tiempo y forma, la cual deberá ser remitida a EMURSA a través de cualquier medio fehaciente que considere el aspirante; y con su resultado, se acordará.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria-Las Palmas), a la fecha de la firma electrónica.

**El Concejal-Delegado del Área de Gobierno
 de Economía, Hacienda, Limpieza de Playas,**

¹ Se identifica a los aspirantes a través de su DNI/NIE al amparo de lo recomendado en el Informe 0358/2015 de la Agencia Española de Protección de Datos: <https://www.aepd.es/documento/2015-0358.pdf>

Rfa: Expediente 4/2024

Materia: Recursos Humanos

Asunto: Convocatoria y Bases de proceso selectivo mediante la creación de Lista/s de Reserva de Empleo para contrataciones temporales de las categorías profesionales de "Auxiliar de Aparcamiento" y de "Ayudante/a de Mantenimiento".

**Viaria, Edificios Públicos y Recogida de Residuos del
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana,
actuando en funciones de Presidente del Consejo de Administración
de la "Empresa Municipal de Recaudación
de San Bartolomé de Tirajana, S.A." (EMURSA)**

(firma electrónica)

Fdo.: Gustavo Alexis Moreno Suárez

Acuerdo adoptado de conformidad con el informe
y la minuta elaborada por la
Dirección-Gerencia en funciones de EMURSA
Fdo.: Juan José Ramos López